

# **LIGA BOGOTANA DE PORRISMO**

## **CÓDIGO DE ÉTICA DEPORTIVA**

## CONTENIDO

### Contenido

CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVOS DEL CÓDIGO .....	4
JUEGO LIMPIO.....	4
LAS ADMINISTRACIONES DEPORTIVAS.....	5
CUMPLIR CON LAS NORMAS (JUECES).....	6
RESPECTO A LAS PERSONAS Y A LAS INSTALACIONES.....	6
RESPECTO DE LAS DECISIONES.....	6
FALTA AL CODIGO DE ÉTICA.....	6
SUSCRIPCIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO .....	7

# CÓDIGO DE ÉTICA DEPORTIVA

## INTRODUCCIÓN

El deporte permite el desarrollo de la persona dentro de la sociedad, incrementando los valores como la amistad entre los seres humanos, el intercambio entre los pueblos, regiones y así mismo el conocimiento y la relación entre las personas.

Este influye en la mejora de las relaciones, el conocimiento y las expresiones personales. Es un factor de integración social, fuente de disfrute, salud y bienestar. El desarrollo de estos valores permite la participación en la sociedad de una manera que beneficia a todos teniendo principios diferentes de los que a menudo constituyen los comportamientos sociales más convencionales.

El deporte fortalece valores que son necesarios para el desarrollo del mismo, por tanto, el respeto a las reglas del juego, a los reglamentos, a la lealtad, la ética y el juego limpio son elementos que deben primar siempre en cualquier cosa.

Para fomentar, impulsar y contribuir a la realización de estos fines y valores, la *LIGA BOGOTANA DE PORRISMO* ha adoptado el presente Código Ético, con la finalidad de conseguir que se generen y respeten las nuevas pautas de conducta y comportamiento de los estamentos participantes en las competencias organizadas directa o indirectamente por la *LIGA*, ya sean clubes, deportistas, técnicos, periodistas, comisarios y dirigentes deportivos.

El Código quiere ser un sólido marco ético para luchar contra algunas presiones e influencias de la sociedad moderna, que implican una amenaza para los principios tradicionales del deporte, inspirados en la nobleza y el juego limpio.

## OBJETIVOS DEL CÓDIGO

- Determinar una referencia para desarrollar, el deporte; como un derecho humano, así como la responsabilidad de las instituciones en la promoción deportiva, más allá de las normas disciplinarias.
- Promocionar el juego limpio entre los atletas, los dirigentes y las instituciones deportivas que ejercen una influencia directa e indirecta en el compromiso y la participación en el deporte, de los ciudadanos en general y de los jóvenes en particular y a quienes compete la responsabilidad de promocionar y garantizar el respeto al buen orden y el juego limpio.

## JUEGO LIMPIO

El juego limpio es el cumplimiento de las reglas de cada campeonato. también incluye conceptos tan nobles como la amistad, el respeto al adversario, a los árbitros y el espíritu deportivo. Es un comportamiento, un modo de pensar que va en contra de la trampa y los. Teniendo como fin establecer un entorno de respeto, caballerosidad y consideración del adversario y de quienes aceptan el compromiso de ser deportistas.

Este compromiso alcanza la lucha contra el dopaje, la violencia física y verbal, el engaño, la segregación por razones de raza, origen, género o pensamiento y la corrupción relacionada con fuertes intereses comerciales que rodean el mundo del deporte en nuestros días.

Es un principio necesario para la sociedad ya que la práctica deportiva lleva al fomento de los valores del ser, a la vez, que el intercambio personal y social que éste supone. El deporte ayuda a conocerse mejor, a expresarse y a desarrollarse en un entorno social en el que se valora la salud y el bienestar.

El Código determina que todas las entidades deportivas o personas que de forma directa o indirecta, estén relacionados con la actividad deportiva, deben conceder una prioridad absoluta del juego limpio.

La sociedad sólo puede beneficiarse de las ventajas morales y culturales del deporte; si el juego limpio y la ejemplaridad son la preocupación principal de los dirigentes deportivos, de las entidades y asociaciones que tengan relación con el deporte, se establece como valor implícito de la práctica deportiva.

## LAS ADMINISTRACIONES DEPORTIVAS

La administración deportiva deberá asumir la responsabilidad de favorecer la adopción de criterios éticos, incitar a las personas y organizaciones a que apliquen principios éticos en las actividades vinculadas con el deporte; motivar a los preparadores y técnicos deportivos a que concedan primordial importancia a la promoción del deporte y al juego limpio; en todos los programas de formación deportiva, apoyar las iniciativas que esté destinada a promover el juego limpio entre los jóvenes y animar a las instituciones a que concedan prioridad a este objetivo; alentar en los ámbitos nacional e internacional, la investigación destinada a mejorarla comprensión de los problemas complejos que afectan a la práctica del deporte, las oportunidades de promover el juego limpio y a valorar el alcance y consecuencias de los comportamientos indeseables.

Las organizaciones deportivas vinculadas a la liga asumirían las siguientes responsabilidades:

- Facilitar directivas donde se definan los comportamientos conformes a la ética.
- Las organizaciones deportivas deberán velar porque las estructuras participativas prevean la participación en distintos niveles, desde la fundamentación hasta la alta competición.
- Apoyar la modificación de los reglamentos para primar el éxito competitivo y el juego limpio, teniendo en cuenta que asumirán responsabilidades respecto a los jóvenes y adolescentes para su orientación, formación y educación, infundiéndoles los conceptos de deportividad y respeto por el rival.
- Los deportistas, técnicos y dirigentes deportivos deberán implementaren las siguientes conductas y responsabilidades:
  - ✓ Acreditar un comportamiento ejemplar que sirva de modelo a todos los demás actores del mundo del deporte.
  - ✓ Reprobar las actitudes favorables a la violencia y la trampa.
  - ✓ Adoptar personalmente una actitud contraria a la deslealtad de terceros.
- Los deportistas, técnicos y dirigentes deportivos respetarán las decisiones de los jueces deportivos, aceptando sus resoluciones. Los deportistas y los dirigentes deportivos deberán velar porque la expresión de su queja se ajuste a normas generalmente aceptadas de corrección, presuponiendo la respetabilidad y la buena fe de sus jueces.

- Los deportistas, técnicos y dirigentes deportivos deberán acreditar que el juego limpio, el respeto a las normas del juego y reglamentos; están por encima de sus intereses y que tanto en la victoria como en la derrota.

### **CUMPLIR CON LAS NORMAS (JUECES)**

- Cumplir con el código de ética, los estatutos y reglamentos de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO, así mismo seguir las instrucciones y respetar los horarios del evento organizador de la competencia, seguir las instrucciones de los organizadores y respetar los horarios.
- Cumplir con la misión de los jueces, sin extralimitarse, respetando la deontología del juzgamiento.
- Las partes respetarán el Reglamento relativo a los conflictos.
- Mantener la neutralidad y defender la integridad del cuerpo arbitral.

### **RESPECTO A LAS PERSONAS Y A LAS INSTALACIONES**

- Respetar a los adversarios, entrenadores, a los jueces, a las personas involucradas en la organización, a los invitados, al público, es decir, dirigirse a ellos con tranquilidad y respeto, sin hacer gestos agresivos u obscenos.
- Cumplir con lo dispuesto en los reglamentos antidopaje y de apuestas deportivas.
- Dominar su ira y actuar en el control perfecto de sus actitudes en todas las situaciones.
- No deteriorar el material de entrenamiento y cuidar las instalaciones deportivas y sus anexos puestosa disposición, así como en los hoteles u otros lugares.

### **RESPECTO DE LAS DECISIONES**

- Respetar la decisión de los jueces, incontestable, durante y después del combate
- informar a su superior de todo premio o regalo con la intención de amañar un combate.

### **FALTA AL CODIGO DE ÉTICA**

- Toda falta al Código de Ética deberá, de acuerdo con la gravedad de los hechos, ser objeto de: un llamado de atención verbal, una sanción o un informe escrito que se enviará a FEDECOLCHEER.
- El informe escrito deberá ser explícito, relatará fielmente los hechos del incidente, citará a las personas implicadas, narrará los testimonios y precisará los datos de los testigos que puedan facilitar la comprensión de los hechos.
- Después de examinar los hechos, el Comité de Ética de la F.I.J. propondrá una decisión al Comité Ejecutivo de la F.I.J. sobre las acciones que se deberán tomar.

## SUSCRIPCIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético trata de preservar y fomentar los valores deportivos más esenciales y entre ellos, los que suponen la defensa del honor y la lealtad en el ejercicio deportivo. La adopción de tales pautas de comportamiento sólo puede ser fruto del compromiso individual de los agentes deportivos ya que es una distinción que debe significar su actitud ante el deporte.

Por todo lo anterior, la *LIGA BOGOTANA DE PORRISMO* invita a los clubes, dirigentes, deportistas, técnicos, comisarios, aficionados, prensa y demás personas o entidades vinculadas con el mundo deportivo, a formalizar preferiblemente en forma pública, su compromiso con el juego limpio mediante la suscripción del presente Código.

